

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40811** LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 de mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 341/2011, por Auto de fecha 4 de noviembre de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Celestina María Hurtado Llorens, José Perera Moreno" en que doña Celestina Hurtado Llorens CIF/NIF 40832735F y don José Perera Moreno con CIF/NIF 40824845Y y domicilio ambos en Av. Alcalde Porqueras, 105, 5-6, Lleida (Lleida) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a su acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057752-1